



RE: Remito Radicado UAESP 20262000156031

Desde CDI SanCristobal <cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>

Fecha Vie 05/06/2026 8:18

Para Respuestas RBL UAESP <respuestasrbl@uaesp.gov.co>; Jeisson Steven Arguello Cifuentes
<jeisson.arguello@gobiernobogota.gov.co>

Buen día,

Alcaldía Local de San Cristóbal

R No. 2026-541-005698-2

2026-06-05 08:17 - Folios: 1 Anexos: 1

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: UAESP



La presente es para informar que su solicitud quedo bajo el radicado N° 20265410056982 de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Agradezco toda petición sea vía correo institucional cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co (correo institucional asignado para radicación de PQRS) y solo en horario laboral de 7 AM a 4:00 PM de lunes a viernes, en este lapso de tiempo se atenderán sus solicitudes esto para no generar traumatismos.

Esta es una herramienta informativa a su solicitud, favor **NO** responder este correo.

Si necesita ampliar información sobre su tramite por favor consultarlo a través del siguiente link:

http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

Cordialmente

C.D.I Alcaldía local de San Cristóbal.



De: Respuestas RBL UAESP <respuestasrbl@uaesp.gov.co>

Enviado: jueves, 4 de junio de 2026 9:01 p. m.

Para: Jeisson Steven Arguello Cifuentes <jeisson.arguello@gobiernobogota.gov.co>; CDI SanCristobal <cdi.scrisobal@gobiernobogota.gov.co>

Asunto: Remito Radicado UAESP 20262000156031

Señor

JEISSON STEVEN ARGUELLO CIFUENTES

Contratista

Alcaldía Local de San Cristóbal

Correo electrónico: jeisson.arguello@gobiernobogota.gov.co.

Bogotá, D.C.

De acuerdo con el seguimiento al envío de las comunicaciones firmadas por la Subdirección, se remite en formato PDF el comunicado con el asunto: Respuesta a la solicitud de información sobre poda de árboles en zonas internas de la Alcaldía Local de San Cristóbal.

Referencia: Radicado UAESP No. 20257000283372.

QUEDAMOS ATENTOS A SU CONFIRMACIÓN DE RECIBIDO Y NÚMERO DE RADICADO.

Agradeciendo su atención a la presente,

NO RESPONDER A ESTA DIRECCION DE CORREO. LEER NOTA

NOTA: ESTE CORREO NO ESTÁ HABILITADO PARA RECIBIR RESPUESTAS O PETICIONES, Por favor le solicitamos de manera especial, **NO CONTESTAR**. Si desea interponer una **PQRSD** por favor hacerlo a través de nuestros canales de atención dispuestos a su servicio:

<https://www.uaesp.gov.co/content/canales-atencion-alternativa> .

IMPORTANTE: En caso de que su buzón de correo institucional UAESP reciba esta comunicación en horas no hábiles, favor tenerla por recibida a partir del inicio de su jornada laboral ordinaria o de actividades contractuales, y tramitarla en el curso de las mismas, en la forma y plazo que se indique o corresponda normativamente.

ADVERTENCIA:

Este documento, sus anexos y contenidos son propiedad de la UAESP, puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por lo tanto, su uso indebido o para propósitos ajenos al ejercicio funcional o contractual suscrito con la entidad se encuentra prohibido por la legislación vigente. La UAESP, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información u opinión(es) contenidos en este correo no están directamente relacionados con las funciones o actividades de quien lo envía, o no están acordes a los mandatos legales y constitucionales que le fueron establecidos. El acceso al contenido de este correo por persona diferente al destinatario no está autorizado por la UAESP. El que de forma irregular o ilícita sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores o contratistas del Estado que reciban este mensaje están obligados a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás, en cumplimiento con lo dispuesto en la ley 1581 de 2012, los datos consignados en este correo tienen carácter de reserva y confidencialidad, serán recolectados y utilizados de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos a nivel interno y/o distrital, los cuales en cumplimiento del artículo 3, numeral 3, del decreto distrital 371 de 2010, serán registrados en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha. Igualmente, podrá solicitar su actualización o eliminación de estos cuando lo considere necesario escribiendo a uaesp@uaesp.gov.co o por los diferentes canales de atención. Puede consultar nuestra Política para el Tratamiento de Datos Personales. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la UAESP a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.



CDI SanCristobal

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

 [YouTube](#)  [Facebook](#)  [Instagram](#)  [X](#)

 eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente